

## MODELO DE ALEGACIÓN

INTERESADO: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

**ALEGACIONES:** ORDEN de XXX de XXX de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<b>Artículo:</b> <b>ORDEN, ARTÍCULO 18, APARTADO 5</b>	<b>Tipo de propuesta</b> (marcar lo que corresponda)	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición
	<input type="checkbox"/>	Supresión
	<input type="checkbox"/>	Modificación
Añadir " <b><i>preferentemente a través del área de Educación Física</i></b> ", tal y como se muestra a continuación: Los centros adscritos a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud, dedicarán una parte de la carga lectiva del Proyecto de Centro al desarrollo de competencias que faciliten la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud, <b><i>preferentemente a través del área de Educación Física.</i></b>	<input type="checkbox"/>	Observación
<b>Motivación</b> (citar la base legal o científica que fundamenta la propuesta):  <b>En consonancia con el Art. 7.3: ... "estará dirigido, prioritariamente, a la prevención del fracaso escolar y a la <u>potenciación de la actividad física y el deporte</u>".</b> <b>El área de EF es el área por antonomasia que desarrolla la actividad física y el deporte, así como el aprendizaje de ambientes favorables a la salud, entre otros muchos aspectos, no sólo en horario lectivo, también potencia su práctica en horario no lectivo dentro y fuera del centro escolar. Por este motivo, es el área más indicada para desarrollar las horas dedicadas al Proyecto de Escuelas Promotoras de Salud.</b>  <b>Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: b) Educación Física</b> <b>Párrafo 2 (página 19406):</b> "Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular, y de la adopción de actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables." <b>Párrafo 3º (página 19406):</b> "Entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procedimientos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física, entre otros." <b>Apartado e) Párrafo 2º:</b> "La propuesta curricular de la Educación Física debe permitir organizar y secuenciar los aprendizajes que tiene que desarrollar el alumnado de Educación Física a lo largo de su paso por el sistema educativo, teniendo en cuenta su momento madurativo del alumnado, la lógica interna de las diversas situaciones motrices, y que hay elementos que afectan de manera transversal a todos los bloques como son las capacidades físicas y las coordinativas, los valores sociales e individuales y la educación para la salud."		

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: